



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

53/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

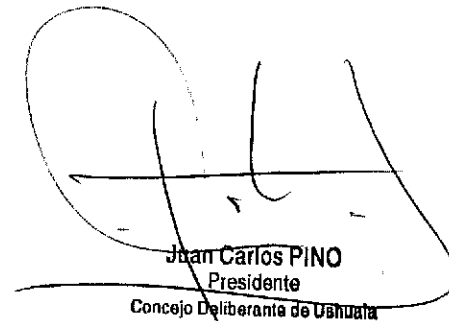
ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019, posteriormente vetada por Decreto Municipal N.º 1638/2019, por medio de la cual se autoriza a la obra ubicada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como A-39-01 un FOS de 0,99 y se exceptúa a la parcela enunciada ut supra del cumplimiento del artículo VIII.4.2 del Código de Planeamiento Urbano, referente a módulos de estacionamiento requerido para el uso actual propuesto.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 281 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia